

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	83
SEGUIMIENTO A:	Plan de Austeridad del Gasto mensual.				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Abril	DE:	2018		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento mensual a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencia 01 del 2016, Ley 1873 del 2017 en su artículo 84 y el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento corresponde al mes de abril.				
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios.	ARTICULACION CON EL MECI:		Evaluación y seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencia 01 del 2016, Ley 1873 del 2017 en su artículo 83 y en el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Para realizar el seguimiento de Austeridad del gasto se verificó lo siguiente: -El aplicativo de Informes de Supervisión. -El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Las carpetas de los contratos por prestación de servicios suscritos en el mes de abril. -El informe de los contratos suscritos del mes de abril. -El aplicativo de Gestión Documental- Comisiones
Documentos soportes		X			Los documentos soportes son: -Auxiliar de gastos del mes de abril del 2017 y 2018. -Reporte de Contratos del mes. -Reporte informe de tickets.
Confirmación de información con la dependencia			X		El Grupo Administrativa envió el reporte mensual de seguimiento al gasto por medio de correo electrónico.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		En el seguimiento no se generaron hallazgos ni observaciones.

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 83

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

El Grupo Administrativa envió la información solicitada.

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento al plan de austeridad del gasto, dando cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, Artículo 85, al Decreto 1068 del 2015 y a la Directiva presidencial 01 del 2016, observando lo siguiente:

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Celebración de contratos de prestación de servicios:

Durante el mes de abril de 2018 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales.

Gastos de campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:

Para el mes de abril del 2018 se causaron gastos por concepto de Impresos y Publicaciones por un total de \$13.941.660, corresponde principalmente a los siguientes contratos:

- Contrato N°171 con la Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto "Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio en el Diario Oficial, durante la vigencia 2018", en el mes de abril se registró el pago de la factura N°90685 correspondientes al mes de abril por valor de \$2.959.700 por la publicación de las Resoluciones N°070, 086 y 088 y la Circular N°013.
- Contrato N°172 con la Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto de "LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2018", en el mes de abril se registró el pago de la factura N°90605 por valor de \$307.800 de mes de marzo por la publicación de las resoluciones N°0445 y la N°0524 y la factura N°90686 por \$307.800 correspondiente al mes de abril por la publicación de la resoluciones N°0721 y la N°0636.
- Contrato N° 421 con Gran Imagen S.A.S., con el objeto de "se obliga para con EL MINISTERIO a prestar el servicio de Impresión y escaneo con Suministro de Toner para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...", en el mes de abril se causaron los gastos por este concepto por un total de \$10.201.740 correspondientes al período de marzo.
- Los gastos por valor de \$164.620 corresponden a la legalización de gastos de caja menor.

Reducción de gastos Generales

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	83
a. <u>Acuerdos Marco</u> De acuerdo a la información publicada en la pagina institucional del MinCIT, por parte del Grupo de Contratos en el mes de abril se suscribió el contrato mediante el Acuerdo Marco de precios tienda virtual del Estado Colombiano N°27942 con UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017, con el objeto de "Adquisiciones de una Solución de Respaldo de información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con las especificaciones técnicas" por valor de \$173.711.622. b. <u>Viáticos y gastos de viajes</u> Gasto de viáticos: Para el mes de abril se causaron gastos por concepto de viajes y viáticos por valor de \$331.259.810 en el mismo mes del año anterior el gasto fue de \$295.429.720; por lo que incrementó en un 12%. Viajes nacionales: En el informe consolidado que presenta el contratista prestador del servicio del suministro de tiquetes aéreos, se evidencia que las comisiones se realizaron en clase ejecutiva, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015. Viajes internacionales: En el informe consolidado que presenta el contratista prestador del servicio del suministro de tiquetes aéreos, se evidencia que las comisiones se realizaron en clase económica, solo se realizó una comisión en clase ejecutiva por parte de la Ministra, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015. Adicionalmente, dentro del contrato AM-OC24970 de 2018 con Subatours S.A.S, cuyo objeto es el "Suministro de tiquetes aéreos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en rutas Nacionales e Internacionales a través de la agencia de viajes", dentro del informe de supervisión correspondiente al mes de abril se establece que "es importante resaltar que el Ministerio informó las instrucciones de la Circular 01 de 2016 emanada de Presidencia de la República relacionada con austeridad del gasto en el Gobierno Nacional, con el fin de que la Agencia de Viajes atienda durante la duración del contrato esta política". Tiempo de anticipación solicitud de la comisión: En relación a este ítem la Coordinadora del Grupo de Viáticos propuso una acción de mejora para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento, la acción está en periodo de ejecución. c. <u>Consumo de combustible:</u> De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa se cumplió la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tome mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo", en relación al consumo de combustible la dependencia con mayor consumo fue la Dirección de Relaciones Comerciales cuyo consumo fue de 60 galones en el mes de abril. d. <u>Servicios Públicos</u> <u>Consumo telefonía fija:</u> De acuerdo al reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía fija para el mes de abril fue por valor de \$17.853.712; sin embargo a la fecha del envío del reporte, de las 16 líneas hace falta el valor de una línea.			

Desarrollo del Seguimiento:

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 83

Consumo telefonía celular:
De acuerdo al reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía celular para el mes de abril fue por valor de \$4.565.383, al momento se cuenta con diecisiete (17) líneas celulares.

Consumo de energía:
De acuerdo al reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo de energía para el mes de abril fue por valor de \$34.739.900.
e. Otros

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, en el mes de abril del 2018 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir bienes no necesarios para el funcionamiento, de adquirir vehículos ni para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

CONCLUSIÓN:
De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa, la registrada en el SIIF Nación y lo observado en el aplicativo de Gestión Documental-Comisiones, se concluye que en el mes de abril se cumplieron las normas de austeridad del gasto dispuestas en la Ley 1873 de 2017, Artículo 83, en el Decreto 1068 del 2015 y en la Directiva presidencial 01 del 2016.

Observaciones: En el seguimiento no se generaron observaciones ni hallazgos.

Generó plan de mejoramiento: SI No ☒ X

No. Observaciones: 0

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA DE APROBACION: 31/05/2018